

Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo Nº 040 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto Nº 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaria General mediante oficio de fecha marzo 15 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del siguiente rubro:

A.4.2.1.1.1 Apoyo a Escuelas, Ligas y Clubes Deportivos Legalmente Constituidos en el Municipio- ICLD	\$180.000.000,00
---	------------------

Con destino al siguiente rubro:

A.14.4.13.1	Atención Familia en Acción- ICLD	\$180.000.000,00

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$180.000.000,00), según el siguiente detalle:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	I.C.L.D.
SECTOR	A.4	DEPORTE, RECREACION Y TIEMPO LIBRE	
a 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A.4.2	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	









Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	I.C.L.D.
PROGRAMA	A.4.2.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	i.G.L.D.
SUBPROGRAMA	A.4.2.1.1	PROMOCION AL DEPORTE	_
Proyecto	A.4.2 1.1.1	Apoyo a Escuelas, Ligas y Clubes Deportivos Legalmente Constituidos en el Municipio	\$180.000.000,00
		TOTAL CONTRACREDITO	\$180.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$180.000.000,00), detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	I.C.L.D,
SECTOR	A.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	100 COS (100 PM)
PROGRAMA	A.14.4.10	Atención y Apoyo a Etnías	
PROGRAMA	A.14.4.13	/PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	
Proyecto	A.14.4.13.1	Atención Familia en Acción	\$180.000.000,00
	·	TOTAL CREDITO	\$180.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los

días del mes de

de 2021

in 7 ABR 2829

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN

Alcalde de Monteria 0

Revisó/Mónica Haddad - Secretaria de Hacienda

Reviso/Claudia Espitia - Asesora Oficina Jurigica

Proyectó/Marcedia Padrón-Profesional Presupues

Gobierno de la



LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

CERTIFCA:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

A 4.2.1.1.1	Apoyo a Escuelas, Ligas y o Municipio- ICLD	Clubes Deportivos Legalmente Constituidos en el	\$180.000.000,00

Montería, abril 05 de 2021.

MARCEDIA/ESTHER PADRON ACOSTA

Alcaldía de Montería Secretaria General

Monteria, 15 de marzo de 2021.

Doctora MONICA HADDAD SOFAN Secretaria de hacienda Alcaldía de monteria

Referencia: traslados presupuestales

Corcial saludo



Por nedio de la presente solicitamos trastado presupuestal de tos siguientes rubros:

Codig6/// A424.14 Ion	Detalle Apoyo a Escuelas, Lagos y Clubes Deportivos Legalment Constituidos en el Manicipio 01 - LC 1/D	Valor 8180,000,000 \$180,000,000	
Con destino a	los siguientes rubros:		
Código A 14.4 13.1	Detalle Atencior Familia en Acción 02-7 LCLD PROPOSHO GENERAL FIBRE INVERSION	Valor - \$180,000,000	
Lotal		\$180,000,000	

Atentamente

RAUL ALBERTO BADILLO ESPLE

Secretario (igneral

RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA

Alcalded Monteria (1)

provecto. Marte feliana Francia, labora faccionno la MO